

DON VASCO DE QUIROGA, PROTECTOR DE LOS INDIOS

Nos encontramos con un personaje que aún entre nosotros, españoles, es poco conocido y que bien merece un puesto relevante entre los grandes benefactores de la humanidad.

Fue jurista, oidor de la Audiencia, apóstol seglar, obispo y padre —«tata» le llaman ellos— de los indios, para los que se inventa un nuevo modo de vivir, que había de ser distinto del que en su primer momento les llevaran los españoles. Era una sana utopía cristiana al modo de las comunidades cristianas primitivas, donde todo o casi todo fuera igualitario¹ y se promoviera en cada momento la dignidad de vida, el respeto y la riqueza cultural y del espíritu, como él dice repetidas veces, de los nuevos hombres de aquellas nuevas tierras.

No es una biografía la que ahora presentamos. Nos interesa, sobre todo, el conocimiento de esta genial faceta del oidor, obispo y apóstol, don Vasco de Quiroga.

1. DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Como el Tostado e Isabel la Católica, don Vasco de Quiroga nace en Madrigal de las Altas Torres entre los años 1470 a 1478². Aún siguen

1 Hablamos de este tema en un artículo anterior 'Humanismo, erasmismo y utopía cristiana en el nacimiento de América', *Salmanticensis* 33/1 (1986) 55-80. Ahora estudiamos más detalladamente a este célebre personaje.

2 Sobre Vasco de Quiroga pueden verse: Juan Joseph Moreno, *Fragmentos de la vida y virtudes del Ilmo. Rvdo. Sr. Don Vasco de Quiroga* (México 1766); Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga. Documentos* (México 1939) recoge los *Fragmentos* de Moreno, pp. 1-187; Idem, *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social* (México 1970); Nicolás León y José Miguel Quintana, *Documentos inéditos referentes al Ilustrísimo Señor Don Vasco de Quiroga* (México 1940); Nicolás León, *El Ilmo. Sr. Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán* (México 1903); Silvio Zavala, *Ideario de Vasco de Quiroga* (México 1941); Idem, *La «utopía» de Tomás Moro en Nueva España* (México 1937) y 'Letras de Utopía', *Cuadernos Americanos* 2 (México 1942); S. Méndez Arceo, 'Contribución al estudio de Don Vasco de Quiroga', *Abside* 4 (1941) 59-68, 196-208; P. L. Callens, *Tata Vasco, a great reformer of the 16th Century* (México 1959); M. Bataillon, 'Vasco de Quiroga et Bartolomé de Las Casas', *Revista de Historia de América* 33 (1952) 83-95; Francisco Miranda Godínez, *Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás*

las dudas sobre si estudió en Salamanca o en Valladolid. El primer *Libro de Grados* de la Universidad salmantina es bastante tardío para reseñar el posible paso de don Vasco por esta Universidad³. Tampoco, que sepamos, hay constancia académica de que pasara por la de Valladolid⁴. Que estudiara jurisprudencia en esta ciudad y aquí se licenciara en cánones, no lo avalan —como algunos pretenden— el que don Vasco diera el nombre de San Nicolás (patrono de la Universidad vallisoletana) al colegio que fundara en Pátzcuaro de Michoacán; también el de San Nicolás es el nombre de la iglesia donde fue bautizado en Madrigal de las Altas Torres. Francisco Miranda Godínez, en su obra *Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás*⁵, opina que probablemente estudiaría en la Universidad de Salamanca donde por el año de 1505, en que debió empezar Quiroga sus estudios, era rector don Juan Tavera, gran amigo de la familia. De Salamanca saldría por el año 1516, habiéndose licenciado antes en la facultad de cánones⁶.

«Más obispo de indios que de españoles» dirá de él su sucesor en la diócesis don Juan de Medina y Rincón⁷. Amigo del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, quien, refiriéndose a él, habla del «amor visceral que este buen hombre les muestra» a los indios⁸, también maneja un ejemplar de la *Utopía* de Tomás Moro (edic. de Lovaina de 1516), que anota profusamente de su puño y letra⁹.

(Morelia-México 1972); Paulino Castañeda Delgado, *Don Vasco de Quiroga y su «Información en Derecho»* (Madrid 1974), Introducc. histórica, pp. 3-115; J. B. Warren, *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe* tr. por Agustín García (Morelia-México 1977); Raúl Arreola Cortés, *Historia del Colegio de San Nicolás* (Morelia-México 1982); y la reciente publicación del arzobispado de Morelia, *Vasco de Quiroga y obispado de Michoacán* (Morelia 1986).

3 Es de 1526.

4 Su nombre no figura en el *Catálogo de Colegiales* del Colegio de Santa Cruz de esta ciudad, que comenzó el Dr. Simancaz y prosiguió el Dr. Vadillo hasta el año de 1554; ni de este tiempo existen libros de matrículas.

5 Op. cit., p. 16.

6 Godínez cita a Pedro de Salazar y Mendoza, *Crónica de don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo* (Toledo 1605) p. 51 y al Arch. Univ. Salamanca I, 4: *Libro de claustros*, fol. 94v; igualmente, en p. 17, el hecho de que don Vasco, refiriéndose al agustino fray Diego de Chávez, escribiera en una ocasión: «Es tanta la ceguera de algunos que piensan que saben algo y estudiaron poco en Salamanca...». Puede dar alguna referencia. Otros autores, como Luciano Pereña, hablan de don Vasco, sin más paliativos, como de un «discípulo de Salamanca» ('Respuestas universitarias a la duda indiana', *La ética de la conquista de América. Actas del I Simposio sobre...* [Salamanca 1984] p. 191).

7 *Relación que Su Majestad manda se envíe a su real Consejo del obispo de Michoacán*, 4 marzo 1582: Sevilla, Arch. Gen. Indias (=AGI), México, leg. 374.

8 Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados por...*, 2 ed. (México 1975) p. 76.

9 T. Moro, *Utopía* (latín): Bibl. de la Universidad de Texas GO93, M.813. A Moro le cita repetidamente en sus escritos junto a numerosos autores clásicos y modernos, y esto nos habla de la formación humanista del primer obispo de Mi-

2. EN MEXICO

Después de ejercer en España como juez, Vasco de Quiroga hace su entrada en la ciudad de México, ahora como oidor de la segunda Audiencia, el 9 de enero de 1531. Parece que Carlos V le había dado a escoger, por medio de don Juan de Tavera, que ya entonces era arzobispo de Toledo, «una magistratura, o una gobernación en España, o un puesto en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, o bien, una magistratura en el gobierno de las Indias para que en él ayudara a la conversión de los naturales, sirviendo así mejor a Dios y al Rey». Dudoso andaba el bueno de don Vasco, y pidiendo instantemente a Dios que le ayudara en la elección, cuando un buen día entra en la iglesia de un convento para orar y escucha las voces de los monjes que cantaban aquello del salmo: «Ofreced sacrificios de justicia y esperad en el Señor. Son muchos los que dicen: ¿Quién va a favorecernos?» (Ps 4, 6-7). Pensó don Vasco que estas palabras iban dichas para él y se decidió por el cargo que redundaría en beneficio de los indios¹⁰.

No acaba de llegar a México cuando se da cuenta, en los escabrosos asuntos que hubo de desenmascarar y arreglar con sus colegas de la Audiencia, de «las miserias e incomodidad que padecían los indios, no vistas ni oídas, vendidos, vejados y vagabundos por los mercados, recogiendo las arrebañaduras tiradas por los suelos»¹¹; y este mismo año, el 14 de agosto, manda una carta-informe al Consejo de Indias, donde cuenta lo que ocurre en aquellas tierras y propone las soluciones que se le van ocurriendo, especialmente lo que con el tiempo serían sus famosos «pueblos-hospitales». Debemos al investigador mexicano Silvio Zavala la idea de que estos pueblos-hospitales

choacán. Lo indican igualmente los 626 libros de la biblioteca que tenía cuando murió y las continuadas citas y referencias bíblicas, clásicas, patristicas, jurídicas, escolásticas y renacentistas que encontramos en sus escritos. (Para ver las fuentes que utiliza Quiroga, cf. *Textos políticos en la Nueva España*, selección, introducciones y notas de Carlos Herrejón [México 1984] pp. 159-71).

¹⁰ Estas palabras del salmo las mandó poner después Quiroga en sus armas y blasones. Cuenta la anécdota Cristóbal Cabrera, un burgalés que fue notario eclesiástico en México y amigo de don Vasco, con el que convivió y conversó largamente en Michoacán. Escribió sus recuerdos en 1582, cuando, ya anciano, vivía en Roma. El ms. de Cabrera se encuentra en la Bibl. Vaticana de Roma, Colección Barberini, formando parte del Códice Misceláneo Vat. lat., núm. 5026. De Quiroga habla en los fols. 29r-50v. Lo publicó primeramente el P. Ernest Burrus, S.I., en 'Cristobal Cabrera on the Missionary Methods of Vasco de Quiroga', *Manuscripta* 5 (1961); igualmente, E. Martín Ortiz, 'La coacción de infieles...', *Comunio* 5 (1972) 413-61. Ahora lo citamos por la edic. reciente de Fr. Leopoldo Campos, O.F.M., 'Métodos misionales y rasgos biográficos de Don Vasco de Quiroga, según Cristóbal Cabrera, Pbro.', *Vasco de Quiroga* (publicación citada del arzobispo de Morelia) pp. 203-16 (el episodio, en p. 206 s.).

¹¹ Nicolás León, *El Ilmo. Sr. Don Vasco*, p. 10.

fundados por Quiroga, estaban influenciados por la *Utopía* de Tomás Moro; y también que fue esta *Utopía* la primera que, con anticipación de siglos, fue ensayada en la práctica y en el suelo de América por Vasco de Quiroga, pues éste se tenía creído que Moro escribió la *Utopía* después de haber tenido noticia de las condiciones de América y de los indios que la poblaban¹². No se le van de la mente a Quiroga las ideas del santo canciller Moro. Como los más idealistas, tuvo la fuerte convicción de la validez de sus principios, y estaba convencido de que sólo como lo proponía Moro podían y debían organizarse las nuevas sociedades de los nuevos pueblos americanos. De «Tomás Morus» habla como que sea el «autor de aqueste muy buen estado de república..., donde su intención parece que haya sido proponer, alegar, fundar y probar por razones las causas porque sentía por muy fácil, útil, probable y necesaria la tal república entre una gente tal que fuese de la calidad de aquesta natural deste Nuevo Mundo, que en hecho de verdad es quasi en todo y por todo como él allí sin averlo visto lo pone, pinta y describe, en tanta manera, que me hace muchas veces admirar, porque me parece que fue como por revelación del Espíritu Santo para la orden que convendría y sería necesario que se diese en esta Nueva España y Nuevo Mundo»¹³. El hecho reviste una extraordinaria importancia.

«Teniendo siempre en cuenta la dignidad humana de los indios», les dice ahora Quiroga a los del Consejo que lo que importa es la formación de estos pueblos, en los que se recojan los indios y se atienda a los enfermos y necesitados en comunidades que vivan de su trabajo, en las cuales «estén ordenados en todo buen orden de la policía y con santas, buenas y católicas ordenanzas».

Añade todavía más. Y porque, «como esta gente no sepa tener resistencia en todo lo que se les manda y se quiere hacer de ellos, y sean tan dóciles y aptos para se poder imprimir en ellos, andando buena diligencia, la doctrina católica a lo cierto y verdadero, porque naturalmente tienen innata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo y desnudez, andando descalzos, con el cabello largo, sin cosa alguna en la cabeza a la manera que andaban los Apóstoles y, en fin, sean como tabla rasa y cera muy blanda...», será fácil atraerlos y él mismo se ofrece para llevar adelante esta misión. «Yo me ofrezco, con la ayuda de Dios —les asegura—, a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como todos debíamos ser y Dios manda que seamos, y por ventura como los de la primitiva

12 *La «Utopía» de Tomás Moro*, op. cit.

13 En su tratado *Información en Derecho*, edic. que citamos infra, nota 22 (p. 289).

Yglesia, pues poderoso es Dios tanto ahora como es conscio, para hacer cumplir todo aquello que sea servido e fuere conforme a su voluntad»¹⁴.

Así pensaba Quiroga cuando todavía era seglar y oidor de la Real Audiencia de México. Miranda Godínez recoge la opinión de los que entonces le conocieron sobre que bien se le podría ocupar en la visita a la provincia de Michoacán, pues era hombre virtuoso, buen cristiano y muy celoso del servicio de Dios en este género de conversión y conservación del indio, aunque exteriormente fuera de «parecer tímido, encogido y muy escrupuloso», siendo «de esta guisa más para ejecutar que para disponer». Unos años más tarde diría también de él don Manuel Flores, deán de la catedral de México, que «el creía, por Dios y conciencia, que Quiroga nunca había hecho concientemente un acto que constituyera un pecado mortal, y que no había fraile en la tierra que le aventajara en vivir religiosamente»¹⁵.

3. EN BUSCA DE SOLUCIONES

En lo que dice a los del Consejo describe Quiroga lo que serían con el tiempo sus pueblos-hospitales de Santa Fe de México y de los poblados ribereños del lago de Pátzcuaro entre 1531 y 1537; aquellos primeros sistemas sociales y económicos de auténtica inspiración humanista que quiere implantar en América, muchos de cuyos aspectos perduran todavía en algunas regiones de Michoacán. El objetivo de estos pueblos era la asistencia a los enfermos y necesitados, la educación de los indios conforme a las exigencias de la educación europea, y el establecimiento de un foco de irradiación religiosa y cultural que llegara también a los demás indios paganos. Conservando en lo posible las trazas de una primitiva comunidad cristiana, encarnaba un noble ideal de fraternidad humana y social: trabajo en común y reparto equitativo de bienes, educación religiosa y la formación de hábitos de economía y trabajo.

A raíz de la visita que, como veremos, hizo Quiroga a Michoacán como delegado de la Audiencia, se le hizo después «residencia», es decir, un juicio valorativo sobre la misma. A la pregunta de «si es-

¹⁴ Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía (=CDAO) 2, XIII (Madrid 1864-84) p. 424; Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga, taumaturgo*, pp. 77-83. «Policía», en expresión de Quiroga, es la manera de ser de la «polis», la ciudad: uno de los requisitos necesarios para la evangelización.

¹⁵ Los testimonios son de 1532 y 1536. El primero, en Sevilla, AGI, *Patronato*, leg. 184, ramo 13; cf. F. Del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España* (México 1942) XVI, 20. El segundo, en Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga... Documentos*, p. 432.

taban los naturales de la dicha provincia bestiales e ignorantes en el conocimiento de Dios y salvajes en su manera y atavío», afirmaron algunos que después de haberles hablado Quiroga, se cubrieron y honestaron y entregaron sus ídolos y destruyeron sus idolatrías y se comenzaron a casar a la ley y a bendición como lo manda la Iglesia, y a entrar en la iglesia las mujeres las cabezas cubiertas, y concurrieron mucha gente a la doctrina cristiana y a los sermones y misas y a recibir el bautismo..., con que sus hijos y mujeres, dejando su vida salvaje, se están allí poblados y se bautizan y casan a ley y bendición, y sirven y alaban y reconocen a su Magestad por su rey y señor, como todo lo dicho es público y notorio»¹⁶.

En documentos de aquellos años vemos que se habla también de «reducir» a los indios, para que vivan en poblados y de este modo se favorezca su adoctrinamiento y posible conversión al cristianismo. El mismo Zumárraga aconseja que «los pueblos se junten y estén en policía y no derramados por las sierras y montes en chozas como bestias fieras, porque así se mueren sin tener quien los cure cuerpo ni alma: ni hay número de religiosos que baste a administrar sacramentos, ni doctrinar a gente tan derramada y distante que ni se pueden valer unos a otros en sus necesidades, y así nunca o tarde entrará en ellos la fe y la policía si no se juntan»¹⁷. También lo pensaron otros misioneros, pero hoy se sigue considerando a estos «pueblos-hospitales» que propone y llegará a realizar Quiroga, prescindiendo del «modesto éxito» del P. Las Casas en Vera Paz, como el sólo éxito concreto de los primitivos humanistas cristianos en Nueva España, al querer llevar a cabo una comunidad cristiana de bienes y beneficios al estilo de la primitiva Iglesia¹⁸.

De ello estaba convencido el mismo Quiroga, quien al final de su vida llegaría a decir que «con dificultad se podrá hallar otra cosa más pía ni mejor en estas partes, ni más necesaria, en quien concurrán quasi todos los géneros de ospitalidad que pueda haver, como concurren en ésta si bien se mira»¹⁹. Es decir, en el método de población o de reducción de los indios, para que pudieran llevar la vida «política» que de ellos se pretendía. No sólo lo ve conveniente, sino

16 Residencia de 1536: Miranda Godínez, *Don Vasco de Quiroga*, pp. 125 s., tomado de Sevilla, AGI, *Justicia*, 232.

17 'Instrucción a sus procuradores', en Cuevas, *Documentos*, p. 490.

18 Lo dicen algunos autores como Richard E. Greenleaf, *Zumárraga and the Mexican inquisition, 1536-1543*, Academy of American Franciscan History (Washington 1962) pp. 26-32. Ch. Gibson observa que el objetivo de Quiroga era cuidar la moral natural de los indios y «crear en una comunidad ejemplar particular las circunstancias del cristianismo primitivo» (Ch. Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 7 ed. [México 1983] p. 100.

19 *Testamento*, edic. que citamos infra, nota 22 (p. 363).

que, como escribirá más adelante, «e aún también obligación hallo que ay, por razón de la grande e notoria evidente utilidad y nescsidad que veo, notoriamente por vista de ojos que dello tienen», ya que la «falta de policía» en que viven los indios se debe al «derramamiento silvestre y salvaje en que están, más como animales irracionales que no como hombres de rrazón, sin leyes ni hordenanzas», lo que hacía difícil, por no decir imposible, su conversión y la perseverancia en el cristianismo²⁰. «Y assí —les hace ver a los del Consejo de Indias—, su manera de vivir es un caos y confusión, que no hay quien entienda sus cosas y maneras, ni pueden ser puestos en orden ni policía de buenos cristianos..., si no tuviese manera de los reducir en orden y arte de pueblos muy concertados y ordenados»²¹.

4. IDEARIO DE QUIROGA

Lo expone, y por extenso, en las *Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los Hospitales de Santa Fe de México y Michoacán*, que escribió en 1565, en las que sigue a Tomás Moro cuando trata de organizar a los indios sobre la base de amplios conjuntos familiares, con la importancia que da a la agricultura, la explotación que por turnos ha de hacerse de la tierra, etc.; y más que todo, en la *Información en Derecho*, que dejó firmada en México el 24 de julio de 1535, antes de ser propuesto para la nueva sede de Michoacán²².

Con una aclaración, sin embargo: que su certera visión tenía algo más que una «utopía», al modo crítico e inglés de Tomás Moro. Don Vasco no era médico de diagnósticos y por lo tanto no era estadista, sino un práctico y clarividente político cristiano. Al fundar en 1532 en Santa Fe al oeste de México y posteriormente en Santa Fe de la Laguna, junto al lago de Pátzcuaro, su genio hace vivir entre aquellos

²⁰ *Información en Derecho*, pp. 160 y 168.

²¹ CDAO, edic. cit., pp. 422 s.

²² Quiroga escribe la *Información* en respuesta a la Real Cédula de 20 de febrero de 1534, que derogaba lo dispuesto en otra anterior de 5 de noviembre de 1529 y permitía de nuevo la venta de esclavos y que se les pudiera marcar con el hierro real (en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar* 10 [Madrid 1885] pp. 192-203. El destinatario es un alto personaje de la Corte, posiblemente don Juan Bernal Díaz de Luco, futuro obispo de Calahorra (cf. M. Bataillon, *Vasco de Quiroga*, a.c.). El original se encuentra en la Bibl. Nac. de Madrid, ms. 7369. Puede verse editada, junto con las *Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán* y el *Testamento*, obras también de Quiroga, en R. Aguayo Spencer, *Documentos*, pp. 291-406, 249-65, 271-87. En nuestro estudio citamos: la *Información* por la edición crítica que de ella hace P. Castañeda, *Don Vasco de Quiroga*, pp. 117-97; el *Testamento*, que reproduce Raúl Arreola, *Historia del Colegio*, pp. 351-68; y las *Reglas y Ordenanzas*, que recoge la publicación del arzobispado de Morelia, *Don Vasco de Quiroga*, pp. 153-71.

hombres la idea de que sus vínculos con la comunidad constituyen la *polis*, o sea, la sociedad misma en armonía con las exigencias y características que persiguen los fines específicos de la república: «policía mixta, que en todo ha de poner horden y concierto de nuevo, assí en lo espiritual como en lo temporal, en que de necesidad se ha de proveer en esta tierra y Nuevo Mundo»²³. Su idea se adelantaba con mucho a las concepciones de su tiempo y en ella veía don Vasco la urgencia de cristianizar sin espejismos ni contradicciones el mundo concreto del hombre, no destruyendo por ello lo temporal y sensible.

«Es menester gracia —dice al final casi de la *Información*— y que la gracia no la puede dar otro sino Dios, porque así es en verdad, que Dios sólo y sola su gracia es el que lo hace y inspira, y lo obra y lo puede hacer, y en la verdad lo hace, quando por algún instrumento e órgano suyo que para ello toma lo hace, y así lo podrá hacer esto por los medios e instrumentos que más será servido tomar para ello... Y así tampoco faltaría para en esta tal república la gracia como la paz, y concurriría todo, y con el favor y auxilio divino no podría faltar nada en obra que fuese tan conforme a su divina voluntad y tan puesta en las manos dél»²⁴.

Es verdad que don Vasco admite la legitimidad de la conquista y el sometimiento de los indios por razones exclusivamente apostólicas. Era obispo de Michoacán, cercano a las fronteras de los belicosos chichimecas, y aunque está convencido de que los indios vendrían de paz cuando vieran las obras buenas y conversación de los cristianos²⁵, también reconoce y defiende la obligación que tienen los cristianos de llevar a los infieles la lumbre y la limosna de la fe. Conoce la doctrina de Cayetano²⁶ y aplica su doctrina a gente bár-

23 *Información*, p. 146.

24 *Ibid.*, p. 287 s.

25 Dice en la *Información*: «Más convendría que se atraxesen y cazasen con cebo de buena doctrina y cristiana conversación, que no que se espantasen con temores de guerra ni espantos della, porque, de no se fiar de nosotros... les viene el huir y el alzarse a los montes para evitar los daños, que es defensa natural a que nosotros llamamos resistencia pertinaz y queremos hacer ofensa, y por esto se les hace guerra, que más justamente había de ser compasión de los males y daptos, que por no los saber atraer ni pacificar, como el Evangelio y la bulla lo mandan, por nuestra grand culpa y negligencia o malicia y cobdicia resciben». Y en líneas anteriores: «Sin dubda alguna, muy mejor vendrían al conocimiento de Dios, y se allanarían y pacificarían sin otro golpe de espada, ni lanza, ni saeta, ni otros aparatos de guerra que los alborota y espanta, porque a las obras de paz y amor responderían con paz y buena voluntad, y a las fuerzas y violencias de guerra, naturalmente han de responder con defensa, porque la defensa es de derecho natural...» (pp. 133 y 131). Se refiere a la bula *Inter cetera* del papa Alejandro VI, de 3 de mayo de 1493, por la que donaba a los Reyes Católicos las tierras descubiertas y por descubrir, con el compromiso, por parte de éstos, de extender en ellas la fe cristiana.

26 Cayetano distinguía tres clases de infieles: los que de hecho y de derecho

bara «sin ley y sin rey», que aunque no molesten a los cristianos, viven en notoria ofensa de Dios²⁷. Es decir, don Vasco aceptaba el imperio como vía de expansión de la fe; idea que puede recogerse también en el solemne documento «Testimonio de erección de la catedral de Michoacán»²⁸.

De viaje por España, se cree en el deber de enviar una carta a su amigo el obispo de Calahorra, don Juan Bernal Díaz de Luco, principal consejero del Consejo de Indias, en la que dice que «no se tiene aquello de las Indias y Tierra Firme por los Reyes Católicos de Castilla con menos sancto y justo título, dentro de su demarcación, que los Reinos de Castilla, antes parece que en las Indias con mayor...». Le anuncia el envío de su tratado *De debellandis Indis*, en el que intenta probar «que se puede hacer la guerra a los indios para traerlos a la fe»²⁹; pero a pesar de ello, Quiroga no abandona el método apostólico, y por esta razón, como de él dice el Padre Miguel Arcos, dominico (aún oponiéndose a la doctrina de Quiroga)³⁰, «este santo hombre y de santa intención y docto en sus derechos» cree que no solamente es lícito, «sino que el papa y el rey están obligados a los sujetar [los indios], quieran o no».

Nadie duda, en efecto, de la humanidad y de la justicia que don Vasco usa con los indios. Lo había repetido antes en la *Información*, cuando trata de explicar la naturaleza del poderío que atribuye a su Majestad Católica:

son súbditos de príncipes cristianos, como los judíos que viven en tierras cristianas. Los que son de derecho pero no de hecho (aquéllos que ocupan tierras que pertenecieron a los cristianos), y los que no son ni de hecho ni de derecho, como los paganos. Estos tienen dominio y no se les puede hacer la guerra; de manera que se pecaría gravemente si por la vía de las armas se quisiera ampliar entre ellos la fe (Tomás de Vio Cayetano, *In II-IIae* [Lugduni 1587], q. 66, art. 8). Quiroga copia en latín el texto de Cayetano (*Información*, p. 141).

27 *Ibid.*, p. 142.

28 G. Méndez Plancarte, *Humanismo mexicano del siglo XVI* (México 1948) pp. 55-60.

29 Carta fechada en Madrid el 23 de abril de 1553 (ms. de la Real Acad. Hist., t. 92, fol. 270), publicada y comentada por M. Bataillon, *Vasco de Quiroga et Bartolomé de Las Casas*, pp. 83-95, y en su otro estudio *Études sur Bartolomé de Las Casas*, reunies avec la colaberation de R. Marcus (Paris 1965) pp. 225-38. La atribución del tratado *De debellandis Indis* a Quiroga sigue siendo discutida. (En el ms. de la Real Acad. Hist. de Madrid, t. 48, fols. 198-209, se conserva parte de un tratado que podría corresponder a éste de Quiroga). Se lo atribuye el P. Benno Biermann, dominico, quien dice haberlo encontrado (Cf. su 'Don Vasco de Quiroga y su tratado «De debellandis Indis»', *Historia mexicana* 18 [1966] 615-622); lo pone en duda Silvio Zavala (Cf. 'En busca del tratado de Vasco de Quiroga «De debellandis Indis»', *Historia mexicana* 17-4, 68 [1968] 485-515; 18-4 [1969] 615-26).

30 *Informe* que por mandato del arz. Montúfar hace el P. Arcos hacia 1553-1554 (Real Acad. Hist., Madrid, *Colección Muñoz*, t. 42, fols. 53-58). Arcos discrepa de la opinión de Quiroga.

«Y pues su Magestad, como rey y señor y apóstol deste nuevo mundo, a cuyo cargo está todo el grand negocio dél en temporal y espiritual, por Dios y por el Sumo Pontifice a él concedido, tiene todo el poder y señorío que es menester para los regir y encaminar, gobernar y ordenar, no solamente se les puede, pero aun se les deve (como lo manda y encarga la bulla), por su Magestad mandar dar una tal orden y estado de bivar, en que los naturales para sí y para los que han de mantener sean bastantes y suficientes, y en el que se conserven y se conviertan bien como deven, y bivan y no mueran ni perezcan como mueren y perescen, padeciendo como padescen agravios y fuerzas grandes por falta desta buena policía que no tienen, y por el derramamiento y soledad en que viven...; y es cosa de mucha lástima, gente tan dócil y capaz..., bivar tan salvajes, y derramada, y miserable y bestial, por falta desta buena policía y recogimiento de cibdades, y de juntarlos y recogerlos en ellas...»³¹.

Si opta por la conquista es para que los indios se puedan beneficiar de ella. Y para mejor ordenarla echa mano de Tomás Moro, «grand griego y gran experto y de mucha auctoridad», y de «las leyes y ordenanzas y costumbres de aquella edad dorada y gentes simplícísimas y de oro della, segúnd que parece y se colige por lo que en su república dice destos y Luciano de aquéllos en sus Saturniales»³². Bajo la influencia de Moro, el punto de partida para una nueva concepción de Quiroga del Nuevo Mundo adquiere un valor cualitativo: es la valoración humana y cristiana que hace del indio. A éste se le ha de evangelizar pacíficamente; se ha de huir de toda clase de esclavitud como algo indigno del hombre; en la «renascente Iglesia» que ahora aparece, ha de encontrarse a la Iglesia de los primeros cristianos, ideal de todas maneras asequible; se ha de defender al indio, no sólo por el conocimiento y estima de la dignidad humana, como, sobre todo, y en el orden de la gracia, por la posibilidad que todo hombre tiene, sin diferencia de razas, de convertirse en socio o colaborador de Dios para realizar sus planes en la tierra. Esta es la nueva Edad de Oro que presagiaron los antiguos, los nuevos tiempos de Saturno, en los que la paz y la armonía se extenderán sobre todas las gentes y de manera especial sobre aquellos indios que Vasco de Quiroga no se cansa de presentar como «a natura dóciles», «humildes,

³¹ *Información*, p. 151 s.

³² *Ibid.*, p. 273. Más adelante confiesa que él mismo ha traducido del latín algunos pasos de la *Utopía* de Moro, «preámbulo y razonamiento que aquí al fin desta envío» (*ibid.*, p. 289 s.). Tal escrito no viene en la *Información* ni se ha encontrado hasta ahora. Las Saturniales son las célebres *Saturnales* de Luciano de Samosata, autor griego del s. II.

tímidos, obedientes», «hechos de cera para todo bien», «docilísimos», etcétera ³³.

«Porque no en vano —escribe en el mismo capítulo—, sino con mucha causa y razón, éste de acá se llama Nuevo Mundo. Y éslo Nuevo Mundo no porque se halló nuevo, sino porque es en gentes y quasi en todo como aquél de la edad primera y de oro, que ya por nuestra malicia y grand cobdicia de nuestra nación a venido a ser de hierro y peor, y por tanto no se pueden bien conformar nuestras cosas con las suyas, ni adaptárseles nuestra manera de leyes ni de gobernación..., y assí en todo para el remedio dél; e avian de proveer y ordenar las cosas de nueva manera, conforme a la calidad y condición dél y a la manera e condición e compleciones e inclinaciones y usos y costumbres buenos de sus naturales».

Y un poco más adelante: «...y por esto, no sin mucha caussa, este se llama Nuevo Mundo, porque así como estos naturales dél aún se están a todo lo que en ellos parece en la edad dorada dél, assí ya nosotros habemos venido decayendo della y de su simplicidad y buena voluntad y venido a parar en esta edad de hierro y a tener todas las cosas al contrario de aquéllas, y esto en todo extremo de malicia y corrupción; y por tanto, no se puede, ni deben, cierto, representar, ni imaginar, ni acertar, ni entender sus cosas ni gentes por las leyes ni imagen de las nuestras», por cuanto las suyas son «conformes y semejantes a aquéllas de aquella gente de oro de aquella primera edad dorada» ³⁴.

Poca cosa podía prestar el Viejo Mundo de mejor a aquellos «buenos salvajes», como diría más tarde Montaigne, a los «hombres naturales» de Swift o al «reino de felicianos» que el marqués de Lassay se inventará después para los nativos del Paraguay, que no fuera dejarlos en su estado de felicidad natural, edad de oro o de Saturno, que los humanistas sacaban del curso natural del tiempo y la añoraban o la ansiaban como esperanza aún no realizada y tal vez nunca realizable ³⁵. Quiroga se muestra optimista y quiere encontrar esta

33 Ibid., pp. 133, 135, 139, 161.

34 Ibid., p. 147; *ibid.*, p. 272.

35 También la añorará el humanista y erasmista Miguel de Cervantes. Conocido es aquel paso del Quijote: «Dichosa edad y siglos dichosos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de 'tuyo' y 'mío'. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes» (Parte 1ª, cap. XII). En parecidos términos se expresa Moro en su *Utopía*, lib. 1º: «Discurso pronunciado por Rafael Hitlodeo» (edic. en *Utopías del Renacimiento: Moro, Campanella, Bacon*. Estudio preliminar de Eugenio Imaz, 7 ed. [Madrid 1982] p. 71 s.). (Por esta edición citaremos en adelante). Sobre el erasmismo de Cervantes: F. Mar-

nueva edad en las Indias, cuyos naturales son «quasi de la misma manera que he hallado que dice Luciano en sus Saturniales que eran los siervos entre aquellas gentes que llaman de oro y edad dorada de los tiempos de los reinos de Saturno, en que parece que avía en todo y por todo la mesma manera e igualdad, simplicidad, bondad, obediencia, humildad, fiestas, juegos, placeres, beberes, holgares, ocios, desnudez, pobre y menospreciado axuar, vestir y calzar y comer, según que la fertilidad de la tierra se lo daba, ofrecía y producía de gracia y quasi sin trabajo, cuidado ni solicitud suya»³⁶.

5. NUEVA EDAD Y NUEVA IGLESIA

Serán estos indios quienes constituyan la nueva Iglesia («esta Iglesia nueva y primitiva en estas partes deste Nuevo Mundo») ³⁷ y un nuevo modelo de sociedad, que pueda servir de envidia a los europeos, pues «por divina inspiración» es llamado Nuevo Mundo, «y por tal debe ser tenido para ser bien entendido, gobernado y ordenado, no a la manera y forma del nuestro..., sino, en quanto justo y posible sea, a su arte, manera y condición, convirtiéndoles lo malo en bueno y lo bueno en mejor» ³⁸.

Nueva Iglesia la llama, en contraste con la que se vivía en la caduca sociedad cristiana de la vieja Europa, porque «en esta tierra, atenta la calidad y disposición della y la humildad y obediencia sin ninguna resistencia desta gente natural y su sujección..., se podrá fácilmente hacer de toda ella una masa como de cera muy blanda, como en la verdad Dios, no sin grand milagro y misterio para mí, la ha amasado y dispuesto y adatado *in fine iam senescentis ecclesiae* para lo que él sólo sabe». Un Nuevo Mundo, en fin, donde *iam nova progenies coelo dimititur alto* ³⁹.

Quiroga —tan metódico él y tan formulista en otras cosas— se entusiasma con este descubrimiento y trae a colación las bellas descripciones que de la vida utópica hacen Luciano y Tomás Moro; y en las alusiones que continuamente hace a la vida de una nueva Iglesia

tín Hernández, *Cristianismo y erasmismo español: Juan de Valdés, San Juan de Avila y el «Quijote» de Cervantes*. Discurso inaugural en la Universidad Pontificia de Salamanca (Salamanca 1977).

³⁶ *Información*, p. 282 s. Poco antes, hablando de la avaricia, pone al margen esta acotación: «Que el estado y manera destes naturales sea cassi en todo y por todo el mesmo de la hedad dorada y muy diferente de la de hierro nuestra, y así también convendría que lo fuese la manera de gobernación para que se conservasen y convirtiesen bien como deviesen» (ibid., nota 82).

³⁷ Ibid., p. 239.

³⁸ Ibid., p. 249 s.

³⁹ Ibid., pp. 248 s., 269.

que está para empezar, rememora la pureza y originalidad de la que llevaron los primeros cristianos, que tanto gustaban describir nuestros erasmistas ⁴⁰.

El autor estadounidense Ross Dealy, en un estudio que hace sobre Quiroga, titulado *The Politics of an Erasmian Lawyer, Vasco de Quiroga* ⁴¹, reproduce una nota original de la *Información* ⁴², que supone sea de la mano de Quiroga, y que traducida al castellano reza de la siguiente manera: «Ciertamente con estas tales armas (la filosofía de Cristo escrita en los corazones y manifestada en el buen vivir) muy más presto traeríamos a la fe de Jesu Cristo a los enemigos del nombre cristiano, que no con amenazas ni con guerras; porque, puesto caso que ayuntemos contra ellos todas cuantas fuerzas hay en el mundo, cierto es que no hay cosa más poderosa que es la misma verdad en sí». El texto latino reproduce un pasaje de la *Paraclesis* de Erasmo ⁴³, por lo que, de haber sido copiada por el mismo Quiroga, nos confirmaría en la idea del conocimiento que éste tenía del humanista de Rotterdam ⁴⁴.

Delicioso estado de vida era aquél, que Quiroga creía encontrar entre los indios y que, como producto de sus lecturas erasmistas, le hacía añorar la tan decantada vida que llevaban los primeros cristianos. Son estos indios que viven «con un descuido y menosprecio de todo lo superfluo..., con menosprecio y descuido de los atavíos y pompas deste nuestro, en este infelice siglo, con cabezas descubiertas y quasi en el desnudo de las carnes, y pies descalzos, sin tratar moneda entre sí y con grand menosprecio del oro y de la plata..., (que) duermen en el suelo sobre petates y piedras por cabecera por la mayor parte...». «Me parece cierto que veo —descubre entre confuso y admirado—, si ya no me engaño en ello, en aquésto una imagen de aquéllos, y en lo que leo de aquéllos, un traslado autorizado de aquésto; y en esta primitiva, nueva y renaciente Iglesia deste Nuevo Mundo, una sombra y dibujo de aquella primitiva Iglesia de nuestro conocido

40 Sobre la «utopía» de Quiroga pueden verse además: R. Villaseñor, 'Luciano, Moro y el utopismo de Quiroga', *Cuadernos Americanos* 68 (1953) 155-75; B. Jarnes, *Don Vasco de Quiroga, obispo de Utopía* (México 1942), y el estudio de Silvio Zavala 'Algunas páginas adicionales sobre Vasco de Quiroga', *Memoria de El Colegio Nacional* 9/2 (México 1979) 75-94.

41 Los Angeles 1976.

42 Del ms. de la Bibl. Nac. de Madrid, n.º 7369, fol. 16v. No viene en la edición de Castañeda; la incluye en su texto latino Aguayo Spencer, *Documentos*, p. 305.

43 *Paraclesis*, edic. junto con el *Enchiridion* de Erasmo, de Dámaso Alonso (Madrid 1971) p. 460.

44 Lo mismo opina Silvio Zavala, 'Algunas páginas adicionales', p. 77, nota 5.

mundo del tiempo de los sanctos Apóstoles y de aquellos buenos cristianos, imitadores dellos»⁴⁵.

6. PRIMEROS PROYECTOS

Así quería Quiroga que fueran sus «pueblos-hospitales», en los que trabajará durante toda su vida hasta su muerte en Uruapan en 1565.

No eran solamente hospitales como pudiéramos entenderlos hoy; era una institución caritativa que servía de refugio, hogar, mantenimiento, educación y enseñanza de la doctrina a los que a ellos se «reducían». El mismo los llamará *familias*, usando, como veremos, la misma expresión que utiliza Tomás Moro en la *Utopía*.

Los concebía de la siguiente manera.

a) *Estructura política y social*

Es parecida a la de Tomás Moro, aunque acomodada a las estructuras del sistema español. Esa «familia», o comunidad amplia familiar, había de estar compuesta de diez a dieciséis parejas casadas, todas de un mismo linaje. Los padres y madres de la gran familia serían las autoridades responsables de la misma, a quienes todos tenían que respetar y obedecer. De seis mil de estas familias se compondría la ciudad, llegando a tener, de este modo, no menos de sesenta mil vecinos, o varones adultos. Todo a imitación de la *Utopía* de Moro⁴⁶.

Sobre cada treinta familias habría también un «jurado», autoridad responsable de su «juradería o parroquia», oficio que corresponde al de «sifrogante» de la ciudad de *Utopía*⁴⁷. Sobre los jurados están los «regidores», uno para cada cuatro jurados, semejantes a los «traniboros» o «protofilarcas» utópicos, que ejercían su jurisdicción sobre cada diez sifrogantes. «Demás destos —añade Quiroga— a de aver dos

45 *Información*, pp. 267, 270 s. «Hombres de tan pocas pajuelas», dice en otra parte de los indios (p. 277).

46 «Conviene... que una ciudad de seis mil familias y cada familia de a diez hasta diez e seis casados familiares della, que son sobre sesenta mil vecinos, sea tan bien regida y gobernada como si fuese una sola familia, assí en lo espiritual como en lo temporal» (*Información*, p. 279). «La ciudad se compone de familias y éstas se forman por parentesco...; cada ciudad tiene seis mil...; cada familia no cuenta con menos de diez, ni con más de diez y seis mancebos...» (*Utopía* de Moro, edic. cit., p. 86).

47 «Otros que han de ser como jurados de treinta en treinta familias, que an de ser a cargo de cada uno destos jurados, a quien todos los de su juradería o parroquia obedezcan e acaten, e con quien se junten a proveer en todo lo necesario» (*Información*, p. 280). «Cada treinta familias eligen anualmente un magistrado, a quien en su antigua lengua llamaban sifogrante y en la moderna filarca» (*Utopía*, p. 80).

alcaldes ordinarios e un tecatecle..., e sobre todos un alcalde mayor o corregidor español, puesto por su Magestad y esta real Audiencia en lo temporal»⁴⁸. Los alcaldes ordinarios representaban una introducción de la legislación hispana; el oficio de tecatecle (término náhuatl) era más o menos el equivalente al príncipe o jefe supremo utópico⁴⁹.

Los jefes mencionados habrían de ser todos indígenas, «elegidos por la orden que más largamente pone el parecer de la república, que no será de los peores, sino la mejor de las mejores que yo he visto»⁵⁰. Todos, menos los alcaldes y corregidores que tenían que ser españoles, los cuales asegurarían «aqueste muy buen estado de república, la orden loable, cathólica y muy útil y provechosa a todos y a todo», especialmente para la mejor y más pronta propagación de la fe, «de manera que dos religiosos puedan en lo espiritual dar recabdo bastante a más gente que agora, assí como están derramados sin buena orden de policia..., por manera que se ahorren muchos religiosos, que de otra manera son menester y no bastarían»⁵¹.

Lo que apunta Quiroga en la Información, escrita en 1535, lo retoca más tarde en las *Reglas y Ordenanzas* y en el *Testamento*, que deja escritos en 1565; no obstante, la influencia utópica de Moro sigue predominando tanto en su pensamiento como en sus realizaciones⁵². Según las *Ordenanzas*, las familias-pueblo siguen siendo gobernadas por un principal, los regidores y jurados. Aparece ahora la figura del «rector», un sacerdote conocedor de las lenguas indígenas, a quien nombra el mismo Quiroga, y después de él las autoridades eclesiásticas de la diócesis⁵³.

b) Familia

Los padres de familia participan en la elección de los cargos inferiores para proteger los intereses de los pobres del pueblo; las elecciones se hacían «por su rueda», y nadie debía de procurar ni tampoco rechazar los cargos⁵⁴. A ellos les corresponde mirar por los intereses de la comunidad: atención al hospital, trabajos comunes, orden y policia, etc.; hasta habian de arreglar amigablemente las quejas o divergencias que pudieran surgir entre los vecinos: «porque no hay

48 *Información*, p. 280.

49 Jefe o príncipe (*Utopía*, p. 80).

50 *Información*, p. 280.

51 *Ibid.*, pp. 280 y 279.

52 Cf. J. B. Warren, *Vasco de Quiroga*, pp. 44-56.

53 *Testamento*, edic. cit., p. 353; *Ordenanzas*, edic. cit., p. 165.

54 *Ibid.*, p. 166.

necesidad de se ir a quejar al juez a otra parte, donde paguéis derechos y después os echen en la cárcel»⁵⁵.

Los miembros de cada familia estaban obligados a obedecer al abuelo más viejo de ella; también las esposas a sus maridos y los niños a sus padres, abuelos y bisabuelos⁵⁶. Los padres habían de velar por los matrimonios de sus hijos con las hijas de otras familias del pueblo, o, en su defecto, con las hijas de la gente pobre del vecindario. A los muchachos se les consideraba casaderos a los catorce años y las muchachas a los doce; todo había de hacerse «según orden de la Santa Madre Iglesia de Roma y no clandestinamente, sino, si posible es, con la voluntad de los padres y madres naturales y de su familia»⁵⁷.

En las *Ordenanzas* desciende Quiroga a particularidades que rozan a veces la simple menudencia. Se cree en el deber de decir y enseñárselo todo a sus indios. Así respecto del vestido: «Sean como al presente los usáis, de algodón y lana, blancos, limpios y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas y demasadamente curiosas. Y tales que os defiendan del frío y del calor; y de su mismo color si es posible, porque duran más y no cuestan tanto, porque tienen menos trabajos y son menos costosos y más limpios... Las mujeres traigan sus tocas blancas de algodón, con que cubran la cabeza y lo más del cuerpo, sobre las otras vestiduras que suelen traer, y sin pinturas ni labores de colores que sean muy costosos ni muy curiosos...». Lo mismo en cuanto a la enseñanza e instrucción de los niños: las primeras letras del ABC, la doctrina cristiana, «moral de buenas costumbres y prudencia» para todos; a las niñas «los oficios mujeriles..., como son de lana y lino y seda y algodón»; y a los niños, un primer conocimiento de la agricultura algunas horas a la semana, en los campos cercanos al poblado y acompañados de los maestros; pues además de servirles «de regocijo, juego y pasatiempo», «también es doctrina y moral de buenas costumbres»⁵⁸.

55 *Ordenanzas*, p. 167; igual que en *Utopía*, p. 80.

56 «El más antiguo abuelo será el que en ella presida y a quien han de acatar y obedecer toda la familia; y los mujeres sirvan a sus maridos, y los descendientes a los ascendentes, padres y abuelos y bisabuelos» (*Ordenanzas*, p. 158). «El más anciano, como he dicho, preside la familia. Las mujeres sirven a sus maridos, los hijos a sus padres y en una palabra, los más jóvenes a los mayores» (*Utopía*, p. 87).

57 *Ordenanzas*, pp. 157 s. Aquí se separa Quiroga de la *Utopía*, en la cual se dice que las mujeres no deben casarse antes de los dieciocho años, ni los hombres antes de los veintidos. Quiroga se acomoda a las costumbres de los indios. Tampoco la sigue en lo que dice respecto a la inspección física mútua que pueden hacerse los novios antes de casarse, vigilada por personas maduras, para asegurarse de que no tienen deformaciones escondidas; ni menos en lo que allí se opina sobre el divorcio (*Utopía*, pp. 110 s.).

58 *Ordenanzas*, pp. 154, 158, 163 s. Sigue a la *Utopía* en lo que se refiere a

c) *Religión*

Aquí es donde pone su mejor cuidado don Vasco de Quiroga, pues lo que más conviene es que todo vaya dirigido «a la buena cristiandad y principios de ella», procurando que todos sean «buenos y bien concertados, ordenados y encaminados sobre prudencia cristiana, y que no vayan a dar en despeñaderos de almas y cuerpos, como en algunas partes van y se suelen hacer, que es quitarles lo bueno que tienen de humildad, obediencia, paciencia y poca codicia y la buena simplicidad, y dexarles y ponerles lo malo y contrario a ello»; para que cuando salgan de estos pueblos, les dice, «llevéis sabida la doctrina, policía y sanas y católicas doctrinas». Es menester que «procuréis todos la limpieza de vuestras ánimas y de vuestras personas, de manera que se conforme todo y parezca por defuera, en el cuerpo, la limpieza que hay dentro del alma». Han de ser buenos y compasivos unos con otros; no burlarse ni escarnecer a los «mal vestidos, contrahechos, tullidos, mancos, cojos ni ciegos de su nacimiento, o acaso, mayormente, sin culpa suya; antes déis gracias y alabéis por ello a nuestro Señor, porque le plugo y fue servido que no fuédeses como uno de ellos, y esto con mucha compasión que de ellos hayáis»⁵⁹. Para los enfermos crea los hospitales con todo lo necesario para atenderles y curarlos: salas adecuadas de contagiosos y no contagiosos, una capilla especial, mayordomo, despensero, boticario, médico y cirujano, para «consolarlos a todos y sean curados con la mayor caridad y diligencia que sea posible»⁶⁰.

Les aconseja que oigan misa siempre que la hubiere entre semana, «pues es santa ocupación en que se gana mucho en todo»; que guarden las fiestas comunes y las votivas del hospital: la de la Santa Cruz, San Salvador, Asunción de Nuestra Señora, San Miguel «y la de los otros Angeles de la Iglesia...». En los días de pascua y en otras fiestas principales, deben preparar una sala grande para comer todos juntos, «por os alegrar y dar gracias a Nuestro Señor». El convite conviene que sea «no muy curioso ni defectuoso, sino abundoso y muy alegre». Cada familia, por turno, se irá encargando de esta celebración⁶¹.

los vestidos y en que los niños sean instruidos en la agricultura dentro de la escuela y en el campo cerca de la ciudad (*Utopía*, pp. 81, 84 s.).

⁵⁹ *Ordenanzas*, pp. 157, 168. En la *Utopía* hacer burla de alguien por razón de deformidad se consideraba como un oprobio, no al que sufrió la burla sino a quien la hizo (p. 123).

⁶⁰ *Ordenanzas*, p. 168. La ciudad utopiana tenía cuatro hospitales con amplias salas, para contagiosos y para simples enfermos, y con el servicio necesario de médicos y enfermeros (*Utopía*, p. 88).

⁶¹ *Ordenanzas*, pp. 169 s. También se separa aquí Quiroga de la *Utopía*, donde la comida en común era costumbre general (p. 88). En las *Ordenanzas* se respeta más a la familia individual.

d) *Trabajo en común y remuneración comunitaria*

Toda clase de oficios se pueden ejercer en la comunidad: el de tejedores, canteros, carpinteros, albañiles, herreros..., y otros semejantes, «útiles y necesarios a la república», de los que cada uno «deprehenda el suyo», para no entretenerse «en otros vanos, inútiles, curiosos y viciosos». Pero el que hace común a todos es el de la agricultura: «todos habéis de saber bien hacer exercitados y diestros en el oficio de la agricultura desde la niñez», pues este oficio ha de ser común a todos «para cada y cuándo y según y cómo se os mandare y sea menester que entendáis en él».

Esta ocupación «podrá salir a dos o tres días de trabajo de sol a sol en la semana cada uno, poco más o menos, y según la necesidad, comodidad y utilidad del tiempo y de la labor del campo se ofreciere, y como al rector y regidores del dicho hospital les pareciere que más convenga y necesario sea, a los cuales en ello y en todo obedeceréis y acataréis en lo justo y honesto». Nadie puede negarse; al contrario, «con toda buena voluntad y posibilidad y ofreciendóos a ellos» han de hacerlo: «no rehusándole ni os escondiendo, ni os apartando ni excusando de él vergonzosa, perezosa y feamente, como lo soléis hacer, salvo si no fuere por enfermedad que excuse a otro legítimo impedimento»⁶².

Era una especie de comuna o cooperativa de agricultores, en la que todos tenían que colaborar. A diario se sacaban «seis horas de trabajo en común», y los beneficios se repartían entre todos «aequa cóngrua, cómoda y honestamente, según que cada uno, según su calidad y necesidad, manera y condición, lo haya menester para sí y para su familia, de manera que ninguno padezca en el hospital necesidad». Lo que sobrare se emplea en obras pías y para remedio de necesitados, con el voto y parecer de todos, pero atendiendo de modo especial a los indios pobres, huérfanos, pupilos, viudos, viejos sanos y enfermos, tullidos y ciegos, «a los cuales todos en tiempo alguno, guardando estas Ordenanzas y concierto, nunca os podrá faltar lo necesario y honesto en abundancia en este hospital»⁶³.

Las tierras las tenían en usufructo, aunque podían dejarlas de padres a hijos «por el tiempo que en el Hospital residieren y obedientes a estas Ordenanzas fueren». No podían nunca enajenarlas, pues, en caso contrario, «se perdería esta buena obra y limosna de indios pobres y huérfanos, pupilos y viudos y miserables personas

⁶² *Ordenanzas*, pp. 153 s. Parecidos oficios encontramos también en *Utopía*; seis eran también las horas de trabajo (*Utopía*, pp. 82, 84).

⁶³ *Ordenanzas*, pp. 154 s.

fácilmente», al apropiarse cada uno para sí «lo que pudiese y sin cuidado de sus prójimos»; «cosa —añade— que por nuestros pecados suele suceder, por falta de semejante policía y concierto de república, que es procurar lo propio y menospreciar lo común, que es de los pobres»⁶⁴. Más que de un comunismo igualitario, de lo que se trataba era de una sencilla y maravillosa caridad cristiana.

Al trabajo iba la familia entera. Los padres de familia estaban exentos del trabajo corporal, pero habían de estar con ellos para vigilar el trabajo y hacer que todos trabajen y «no tengan pereza ni excusa para dexar de hacer lo que deban»; también, en ocasiones, habían de echar una mano como «exemplo para animar a los súbditos»⁶⁵.

Lo mismo hacían cuando se trataba de trabajos en la ciudad: construcciones o reparaciones de casas, de la iglesia o de los edificios comunes: «todos juntos lo hagáis y os ayudéis con gran voluntad y animandóos los unos a los otros». Otros iban al campo para cuidar del pastoreo de los ganados; se remudaban de dos en dos años y vivían en las estancias que para ello tenía aparejadas la comunidad. Don Vasco les da consejos sobre la siembra y la labor que han de hacer en el campo, el cuidado de los huertos, las semillas más saludables y provechosas, cuándo han de labrar o «desyerbar» las tierras, podar los árboles frutales, recoger la cosecha, etc.; y para los tiempos libres, «porque no les dañe la ociosidad», les recomienda que «unos saquen piedra y la labren, otros corten madera y la desbasten y otros cojan grana, cochinilla y orchilla donde se diere; otros hagan otras cosas y obras, que convengan para los oficios y necesidades del dicho Hospital y familias dél, respecto a las seis horas dichas»⁶⁶.

A todo llega la preocupación del obispo. Quiere que vayan siempre limpios y aseados, sin pinturas en «rostros, manos ni brazos...», como lo solíades hacer», pues «es vituperable la suciedad y andar sucios o querer añadir en lo de la disposición natural, que Dios nuestro Señor plugo dar a cada uno». Ni que anden en malas acciones o den mal ejemplo en la comunidad. «Si alguno hiciere cosa fea y de mal ejemplo, por do no merezca ni convenga estar en el Hospital y de ello se recibiese escándalo y desasosiego, por ser revoltoso o escandaloso o mal cristiano o se emborrachar o demasiado perezoso o que no quiera guardar estas Ordenanzas..., o fuere o viniere contra el pro y bien

64 Ibid., pp. 155 s.

65 Ibid., p. 159. Los sifograntes de *Utopía* también estaban eximidos del trabajo, aunque para dar ejemplo no se aprovechaban de la exención (pp. 82 y 84).

66 *Ordenanzas*, pp. 160 s. Turnos los encontramos también en *Utopía* (páginas 76 s.).

común de este dicho Hospital, sea luego lanzado de él y restituya lo que de él se aprovechó como ingrato del bien en él recibido»⁶⁷.

Todo lo hace Quiroga por el bien de sus indios: «Esta ha sido y es nuestra cierta y determinada voluntad e intención principal»⁶⁸. Y como se dio cuenta de que las leyes y costumbres españolas eran difíciles de acomodar «a la manera e condición e complexiones e inclinaciones y usos y costumbres buenas de sus naturales»⁶⁹, les pone a mano lo que para ellos ve más conveniente y aprovechable. No sólo inventa teorías, ni tampoco cae en el optimismo roussonian del «buen salvaje», por el que a éste se le considera mejor aún que el hombre civilizado. Silvio Zavala pone a Quiroga entre los humanistas españoles que vieron en el indio del Nuevo Mundo al «noble salvaje»⁷⁰. Puede que no sea acomodada del todo la expresión, pues, como hemos visto, también Quiroga observa que los indios son «gente bárbara que... biven derramados como animales por los campos sin buena policía, y se crían a esta causa malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, ynhumanos e ignorantes e tiranos entre sí mismos»⁷¹. Otras eran las causas que le movían, más humanistas si cabe y sobre todo eminentemente cristianas.

7. LAS FUNDACIONES

Todavía era Quiroga oidor de la Audiencia de México cuando ya en 1532 deja fundado el primer pueblo-hospital de Santa Fe cerca de la capital azteca. Mientras ayudaba a construir las primeras casas y la iglesia con su propio peculio, hacía preparar también la tierra y sembrar las primeras plantas para el pueblo.

Uno de los principales intereses de Quiroga al fundar Santa Fe de México había sido proveer de un lugar adecuado a los niños que habían sido recogidos antes en los monasterios. Parece que un grupo de éstos sirvió de núcleo alrededor del cual se formó el pueblo. Este núcleo de indios cristianos, bien adiestrados y bajo la dirección de un fraile o sacerdote secular, instruían a los otros indios que iban llegando. Quiroga les enseñaba personalmente, componiendo, incluso, sermones para predicarlos. También el pueblo servía de refugio para

67 *Ordenanzas*, pp. 168 s. Los delitos en *Utopía* eran castigados con la muerte, destierro o servidumbre (pp. 112 s.). Los pueblos de Santa Fe no tenían jurisdicción para castigar, excepto por exclusión de su sociedad.

68 *Ordenanzas*, p. 170.

69 *Información*, p. 147.

70 Silvio Zavala, *Sir Thomas More in New Spain* (London 1955) p. 9.

71 *Información*, p. 142.

todo tipo de gente necesitada. En su última voluntad menciona específicamente a los «yndios pobres e miserables personas, pupilos, viudas, huérfanos y mellizos, que dizen mataban las madres por no los poder criar por su gran pobreza y miseria...»⁷². El pueblo de Santa Fe sirvió tanto de orfanato como de centro de cristianización; y todo a costa del oidor, todavía seglar, Quiroga, del que decía el obispo Zumárraga en la carta que mandó al Consejo de Indias el 8 de febrero de 1537: «Siendo oidor, gasta cuanto S. M. le manda dar de salario a no tener un real y vender sus vestidos para proveer a las congregaciones cristianas que tiene..., haciéndoles casas repartidas en familias y comprándoles tierras y ovejas con que se puedan sustentar...»⁷³.

En ese mismo año de 1532 es enviado Quiroga a Michoacán para hacer una visita de inspección, y por su cuenta se dedica a adoctrinar a los indios, como lo venía haciendo en México. Les propone la fundación de un hospital; ellos le ayudan y empiezan a construirlo en un lugar a propósito junto a la laguna de Pátzcuaro⁷⁴. Como explicaba a los indios, serviría en adelante de refugio para los que anduvieran errantes, los pobres, huérfanos y desamparados y para celebrar en él los divinos oficios⁷⁵. Se le conocería en adelante con el nombre de Santa Fe de la Laguna.

Erigida la nueva diócesis de Michoacán y nombrado para ella el oidor don Vasco (que había recibido ya la tonsura), toma posesión de la misma en 1538 en el antiguo señorío indio de Tzintzuntzan. Poco tarda en trasladar la sede a la nueva población de Pátzcuaro, donde funda otro hospital; lo mismo hace en otros asentamientos ribereños, como Santa Fe del Río, a orillas del río Lerma, o Santa Fe del Valle, en Huaniqueo⁷⁶.

El orden que sigue en sus fundaciones lo tenemos más o menos conocido. La gran «familia» se acomoda en un amplio edificio, con un patio interior y sola una puerta para salir a la calle. Alrededor del poblado estaban las huertas y las tierras de labor. Dentro, los otros edificios que servían de talleres para hilar y tejer, para amasar el pan y guardar los frutos. Cerca de la iglesia estaba el hospital con las dependencias necesarias. También una especie de casa-cuna donde se recogían los niños abandonados. Con el cuidado a los enfermos, se atendía igualmente a dar sepultura a los difuntos.

A los pueblos-hospitales llegaban los indios de las cercanías, a

72 *Testamento*, p. 357.

73 Cuevas, *Documentos*, p. 77.

74 Aguayo Spencer, *Documentos*, p. 430.

75 J. B. Warren, *Vasco de Quiroga*, pp. 103 s.

76 Sobre el tema puede verse R. Arreola, *Historia del Colegio*, pp. 65-70, 79-80.

quienes se cuidaba y se les instruía cuidadosamente en la doctrina cristiana, preparándoles para recibir el bautismo. De ordinario precedía un largo catecumenado como se hacía en la Iglesia primitiva, y los bautizos se administraban en las fiestas de Navidad, Pascua y Pentecostés. Solemnísima era la ceremonia que entonces preparaba Quiroga: procesión de candidatos vestidos de túnicas blancas, cantores y músicos que entonaban cánticos litúrgicos y devotos himnos que componía el mismo obispo, asistencia del clero y de las autoridades civiles, etc. Quiroga organizaba por su cuenta otras festividades conmemorativas, así como regocijos populares y campeonatos entre la juventud ⁷⁷.

Así fue realizando su obra humanitaria y caritativa don Vasco de Quiroga, como expresión de un amplio sentido de la caridad cristiana, aplicada al cuidado del enfermo, del pobre y del infortunado. El traslado de esta vieja tradición al Nuevo Mundo y su expresión en las formas de la *Utopía* de Tomás Moro, hizo de los pueblos de Santa Fe algo totalmente diferente de otras empresas que perseguían el mismo fin. El viejo oidor y obispo, con su amor a los libros y las experiencias que trae de Salamanca y Valladolid, quiere llevar a la práctica, entre sus indios, el ideal de la Iglesia primitiva. Aún se le recuerda con cariño y veneración —el Tata Vasco— entre las buenas gentes de México y de Michoacán.

8. EL COLEGIO DE SAN NICOLAS DE PATZCUARO

Le quedaba algo más por hacer a don Vasco de Quiroga; y era un colegio-seminario para que en él se formaran los que habían de ser sus continuadores en el trabajo apostólico con los indios, además de convertirse en un centro de promoción humana, formativa e intelectual para toda la región.

Quiroga lo establece, principalmente, para la formación del clero de su diócesis y lo hace al estilo de los Colegios sacerdotales que funcionaban entonces en España ⁷⁸. Se funda en 1540 y aunque no tenemos mucha documentación de los primeros años de su existencia, algo podemos colegir sobre la vida que en él se llevaba por las disposiciones que para el Colegio dejó escritas en el testamento que redacta el 24 de enero de 1565 ⁷⁹.

Desde el primer Concilio mexicano (1555), los obispos se venían

⁷⁷ Tomamos los datos de Cristóbal Cabrera (edic. cit. supra en la nota 10, pp. 205-9) y de J. G. Icazbalceta, *Don Fray Juan* 1, pp. 138s.; 3, pp. 110 s.

⁷⁸ Para los Colegios españoles puede verse: F. Martín Hernández, *La formación clerical en los Colegios Universitarios Españoles, 1371-1563* (Vitoria 1961).

⁷⁹ *Testamento*, pp. 351-68.

preocupando por la formación de un clero diocesano, formado allí, con gentes arraigadas en la tierra e hijos de ella, cuyo propósito no fuera el propio enriquecimiento⁸⁰. Pero nada se hizo. Fue don Vasco de Quiroga quien dio los primeros pasos al fundar en la sede de su obispado un Colegio para la formación de clérigos con espíritu de servicio, con un conocimiento de las lenguas aborígenas y el noble apego a los ideales humanistas; clérigos que constituyeran la espina dorsal de un gran movimiento del clero y de una auténtica evangelización. Este Colegio sería, además, el coronamiento de su obra social, pues había de estar unido al funcionamiento y desarrollo de los pueblos-hospitales.

Los clérigos tendrían que ser españoles, y en eso no había ninguna discriminación por parte de Quiroga, porque se limitaba a cumplir lo dispuesto en el Concilio I mexicano de no admitir ni ordenar de clérigos a indios ni mestizos⁸¹. Quería que sus futuros sacerdotes salieran bien formados en las lenguas indígenas que se hablaban en Michocán; y el centro de aprendizaje de esas lenguas debía de ser el Colegio de San Nicolás, «pues, en la verdad, si de aquí no se puebla el obispado de clérigos lenguas que sean tales cual convenga, nunca jamás de aquí a muchos años será proveydo de ellos como se cree, ni tendrán los ministros y pastores que son menester»⁸².

El Colegio era regido por un rector, presbítero secular, a quien después de morir don Vasco elegirían los mismos estudiantes: bien versado en gramática para poder leer a los alumnos «los libros para este fin y hefecto más apropiados, útiles, conbinientes e necesarios, así de sacramentos, como también en todo caso se les lean y declaren los cánones penitenciales que nos les dexaremos recopilado, con apercibimiento que no serán hordenados si primero no lo saven, gratis todo»⁸³. El colegio-seminario estaba junto a la catedral de Pátzcuaro; los alumnos vivían en comunidad, comían juntos mientras escuchaban la lectura espiritual, salían siempre acompañados y comulgaban cada mes. Todo esto, como las demás disciplinas, usos y costumbres, eran parecidos a lo que se observaba en el de San Bartolomé de Salamanca, donde sólo se recibía a quien pudiera ser útil para la Iglesia⁸⁴.

80 En una carta que envían al rey los obispos de México (Zumárraga), Guatemala (Francisco Marroquín) y Oaxaca (Zárate) en 1537, le hacen ver la falta que había de clérigos honestos, «porque lo que más destruye a esta tierra es que las personas eclesiásticas y seglares no tienen otro fin sino de buscar modos para hacerse ricos y volverse a Castilla» (J. G. Icazbalceta, *Don Fray Juan*, 3, pp. 94 s.).

81 Cap. 9: *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble leal ciudad de México... en los años de 1555 y 1565* (México 1769) p. 105; M. Cuevas, *Historia de la Iglesia de México* 2, 5 ed. (El Paso 1948) pp. 92-94.

82 *Testamento*, p. 355.

83 *Ibid.*, p. 353. No se conoce la recopilación que hizo para el Colegio.

84 F. Martín Hernández, *La formación clerical*, pp. 85 s.

Dice, por ejemplo, en su testamento: que haya en el colegio «un lector y rector de gramática, de buena vida y exemplo y autoridad, erudito y prudente... Que sea clérigo presbítero de mysa, a quien se dé ... la comida para sí e un criado en refitorio con los dichos colegiales, donde aya lección, con los quales ha de comer y residir y posar en el dicho colegio en toda honestidad e recogimiento, cerrándose las puertas del dicho colegio en anocheciendo y no se abriendo hasta que sea día claro, y no saliendo después sino de dos en dos o tres o más juntos, y siendo privado y hechado del dicho colegio el que de noche saliere o no se hallare en el día, saliere sólo y de otra manera de la que es dicha, salvo con espresa licencia del dicho su retor y letor...».

«...La cual election del dicho retor y letor se remueba siempre de tres en tres años, por aucto *in scriptis*, en forma y manera que se haze fee...».

«...En el qual dicho Colegio de San Nicolás se an de recibir y recivan tantos estudiantes españoles puros para clérigos lenguas, como es dicho, quantos en él se puedan buena y cómodamente sustentar, segúnd las facultades y posibilidad del dicho colegio...».

«...Que sean tales [los colegiales] que tengan las calidades que para tal menester se requiere, así de limpieza de sangre, como en lo demás que en tal caso es menester para ser hordenados de presbíteros para curas y pastores...»⁸⁵.

Con los alumnos convivían algunos indios, los cuales, mientras aprendían a leer y escribir en castellano, enseñaban la lengua propia a los futuros sacerdotes. Cuando el emperador Carlos acepta el patronato del Colegio, el 1 de marzo de 1543, habla de él como de un centro «donde los hijos de los españoles, legítimos y mestizos, y algunos indios, por ser lenguas, para que puedan mejor aprovechar con ellos, deprenden gramática y juntamente con ella los indios hablan nuestra lengua castellana»⁸⁶. Lo mismo dirá después don Vasco: «Y asimismo lea y enseñe [el rector y lector] ally gratis a mis criados y a cualesquier otros que yo para ello le diere y dixere y encargare, do también se enseñe y lea la doctrina christiana y moral dicha y el leer y escrevir a todos los hijos de los naturales que la bayan ally a oyr y a deprender nuestra lengua y a enseñar a los de nuestra nación la suya»⁸⁷.

El Colegio se convirtió, de este modo, en un amplio laboratorio donde los indios y mestizos aprendían español, latín y posiblemente el griego y el hebreo, y los españoles las lenguas indígenas de la región. Además, se acostumbraron a convivir unos con otros, de ma-

85 *Testamento*, pp. 352 s., 355.

86 Cuevas, *Historia de la Iglesia*, 3, pp. 65 s.

87 *Testamento*, p. 353.

nera que los que en él se formaban recibían un buen entrenamiento en el trato con los indígenas, con el fin de favorecerlos en mayor medida.

Por un documento que obraba en el archivo del Colegio, firmado en 1576, es decir, once años después de la desaparición del obispo fundador, sabemos que «hasta este tiempo habrían salido del Colegio más de doscientos sacerdotes, que instruidos en las lenguas del Reyno habían predicado y propagado maravillosamente nuestra Fe», y otro grupo numeroso que trabajaba en las Ordenes religiosas, por lo que en todas partes había hijos de San Nicolás⁸⁸.

Podía quedar contento el buen obispo Quiroga. Se había adelantado, en América, a la institución de los seminarios clericales, que pocos años más tarde serían impuestos a toda la Iglesia por el Concilio de Trento. Se hacía necesario, por tanto, su acrecentamiento y conservación: «Por lo que a ellos y pro común de esta ciudad de Mechucacán, conviene quel dicho Colegio aquí se sustente, conserve y perseverare, para lo que dicho es de que les viene y siempre a de venir mucha honra y provecho, asy espiritual como temporal, como por lo que nos por ellos hemos siempre puesto y hecho, todo siempre dirigido en su provecho, onor y utilidad espiritual y temporal, como creo que a ellos y a todos es notorio»⁸⁹.

El mismo año de 1576, el Colegio de San Nicolás fue trasladado, con la sede episcopal diocesana, a la nueva ciudad de Valladolid de Michoacán, la actual Morelia⁹⁰.

F. MARTIN HERNANDEZ

SUMMARY

Vasco de Quiroga († 1565), one of the great protectors of the Indians, was a lay apostle, judge of the second Court of Mexico from 1531. Later he was the first bishop of Michoacán. He expounded his ideas concerning the natives in the *Relaciones* which he sent to the Council of the Indies, in his treatise *Información en Derecho*, in his *Testamento* and in the *Reglas y Ordenanzas* for the foundation of village hospitals which he carried out in Mexico. He joined to his apostolic ideas the Erasmian trends of his day, the Christian model of Thomas More's *Utopia* and the desire to imitate the early Christian communities.

He also established the College of St. Nicholas in Pátzcuaro de Michoacán, so anticipating the foundation of Tridentine seminaries.

88 Cita de J. J. Moreno, *Fragmentos*, p. 46.

89 *Testamento*, p. 355.

90 Sobre la vida posterior del Colegio: Arreola, *Historia del Colegio*, pp. 123 ss.